Ginebra, Valle del Cauca, diciembre 06 de 2024

Señor (a):
FUNDACIÓN COLOMBIA PRÓSPERA
NIT: 900.524.103-4
R/L. CLAUDIA XIMENA OVALLE AGUDELO
C.C 66.872.257 DE ROLDANILLO

Asunto: Invitación a presentar oferta

Cordial saludo,

El municipio de Ginebra Valle del Cauca en cumplimiento de los parámetros establecidos en las leyes 80 del 1993, 1150 de 2007 sus Decretos reglamentarios, así como las normas que la modifiquen complementen o sustituyan está interesado en contratar el siguiente objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA PROMOVER PARTICIPACION Y SENSIBILIZACION COMUNIDAD LGTBI, por un tiempo estimado hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2024 y un valor determinado de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,oo).

Serán derechos y deberes del contratista además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. Debe cumplir con el objeto del contrato estipulado en la cláusula primera.
2. Asumir la dirección del contrato y cumplir con las especificaciones establecidas.

Además, deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Cumplir con toda la logística necesaria para el desarrollo de una estrategia de participación y sensibilización para la comunidad LGTBI del Municipio de Ginebra.

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Capacitación en auto reconocimiento	1
2	Almuerzo (Sopa o Sancocho, bandeja con proteína, ensalada, arroz, una bebida y postre)	30
3	Elementos fungibles navideño	30
4	Equipos e implementos de oficina para capacitación (computador - equipo sonido - impresoras - micrófonos alámbricos e inalámbricos – video beam- telón)	General
5	Sillas Plásticas	30

6	Mesas plásticas	10
7	Personal de apoyo operativo, asistencial y logístico	3
8	Zona de Café e hidratación	1

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales.
2. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
3. Las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
4. Llevar registro fotográfico, asistencia con enfoque diferencial.

Los estudios y documentos previos de la contratación podrán ser consultados en las instalaciones de la Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Ginebra ubicada en el segundo piso del palacio municipal Cra. 3 No 4-17 parque principal.

Atentamente,

JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ CARONA
Alcalde Municipal

Gestión documental 27 25 09
Proyectó y realizó: Eliana Satizábal Bermúdez – Técnico Administrativo.
Revisó: Liliana Andrea Velásquez – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Jesús Fernando Martínez Cardona – Alcalde Municipal